



RESOLUCION - CS - Nº 101 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 MAR. 1991

Expte. Nº 214/91

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente formulada por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19 de la Ley 23.569 referida al Régimen Económico Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta de personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que la modificación solicitada hace al normal funcionamiento del mencionado instituto;

FOR ELLD y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 05-91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 7 de Marzo de 1991)  
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Modificar la planta de personal docente del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

B A J A S :

CARGOS	INDICE	PUNTOS
- Dos (2) Prof. T.P.3	218	436
- Un (1) Prof. T.P.2	290	<u>290</u>
	TOTAL:.....	<u>726</u>

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 214/91

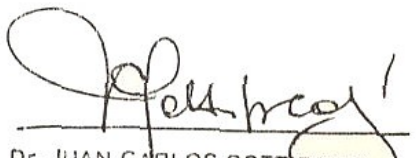
A L T A S :

- Un (1) Secretario Docente	212	212
- Un (1) Profesor T.P.1	363	363
- Un (1) Profesor T.P.4	145	<u>145</u>
	TOTAL:.....	<u>720</u>

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia y a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a las Direcciones Generales de Personal y Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 e/c. Secretaría General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTEREDI  
 RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 101 - 91